

ACTA N° 014-2021-CEPG

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (Martes 27 de Julio del 2021)

En el Callao, siendo las 15:00 horas del día Martes 27 de Julio de 2021, se reunieron vía remota en la Sala "UNAC – Escuela de Posgrado" de la Plataforma Virtual de Videoconferencias **GOOGLE MEET**, al amparo del DU N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, los siguientes miembros del Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera, Dr. Juan Taumaturgo Medina Collana, Dr. Cesar Augusto Santos Mejía, Dra. Lina Argote Lazon, Mg. Walter Alvites Ruesta, MsC. Maria Teresa Valderrama Rojas y el Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri, Dr. Madison Huaraca Godoy y el Est. Juan Diego Salinas Montes

Actuando como secretaria la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy según citación y agenda.

Luego de comprobar el Quórum Reglamentario, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado UNAC, dio inicio a la Sesión.

LECTURA DE ACTA

La Secretaria Docente dio lectura al Acta N°013 de la Sesión Ordinaria de Consejo de Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 14 de julio de 2021. No habiendo ninguna observación, se aprueba por unanimidad el acta antes mencionado.

ACUERDO N° 01:

APROBAR EL ACTA N° 13 DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNAC, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, EN FORMA INTEGRAL, LA CUAL CONSTA DE 09 ACUERDOS, QUE TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA TIENEN A LA VISTA.

INFORMES:

1. Informe de control de pagos de las Unidades de Posgrado.
2. Informe de avances del Proceso de Admisión 2021-B.
3. Avances del Informe de los Procesos Académicos de las Unidades de Posgrado – Semestre Académico 2021-A.

DESPACHO:

APROBACION DE DOS GRADOS DE MAESTRO

1. Visto el expediente 5702-2021-08-0002950 presentado por el (la) Bachiller FIGUEROA SANTOS LUIS LEONCIO para el otorgamiento del Grado Académico de MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 02: APROBAR el Grado Académico de MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA del (la) Bachiller FIGUEROA SANTOS LUIS LEONCIO

2. Visto el expediente 5702-2021-08-0003023 presentado por el (la) Bachiller CHUMAN PISCOYA JORGE LUIS para el otorgamiento del Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)**

ACUERDO N° 03: APROBAR el Grado Académico de MAESTRO EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO del (la) Bachiller CHUMAN PISCOYA JORGE LUIS.

APROBACION DE UN EXPEDITO DE DOCTORADO

1. Visto el expediente sobre petición de ser Declarado Expedito para la Sustentación de Tesis para la obtención del Grado Académico de DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA solicitado por el (la) Magister RODRIGUEZ BUSTINZA, RICARDO RAÚL

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 04: DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis Titulada: ESTIMACIÓN DEL MODELO IDGREY Y CONTROL DE VELOCIDAD POR INTERACCIÓN ADAPTATIVA APLICADO A UN MOTOR DC EMG30 para la obtención del Grado Académico de DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA al (la) Magister RODRIGUEZ BUSTINZA, RICARDO RAÚL

APROBACION DE 20 DIPLOMADOS EN TRIBUTACION FCC.

AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL II CICLO TALLER DE TESIS DE LA UPG-FIQ

1. Visto el Oficio N° 136-2021-UPG/FIQ de fecha 26 de Julio del 2021, presentado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química, quien remite la resolución de Comité Directivo N° 08-2021-CDUPG-FIQ del 23 de febrero del 2021 en la cual se designa al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 05: AUTORIZAR, el funcionamiento del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Química, a desarrollarse desde el 07 de Agosto del 2021 hasta el 24 de Octubre del 2021 y según el siguiente detalle:

COORDINADOR:

Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO.

CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (07-08-2021 al 31-10-2021)		
	Semana 1	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
TOTAL HORAS	40 horas	40 horas	40 horas

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretaria Administrativo : Sr. Mario Celestino Perez Peña
Apoyo Académico : Lic. Richard Bellido Quispe

DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : Mg. Diaz Gutierrez Albertina
Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : Mg. Gutierrez Cuba César

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)

Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : Mg. Suero Iquiapaza Policarpo Agatón

PRESUPUESTO:

Ingresos S/ 204,547 (doscientos cuatro mil quinientos cuarenta y siete con 00/100 Soles)
Egresos S/ 70.838 (setenta mil ochocientos treinta y ocho con 00/100 Soles)
15% S/ 30,682 ((treinta mil seiscientos ochenta y dos con 00/100 Soles)
Superávit S/ 103,026.706 (ciento tres mil veintiséis con 706/100 Soles)

RECONOCER, a los 29 (veinte y nueve) participantes del II CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	APAZA	CHIPANA	MARIA ISABEL
2	APUMAITA	YAULES	ERNESTO
3	AVILES	LOZANO	ROXANA LESLIE
4	BARRIENTOS	AGUILAR	ERASMO ENRIQUE
5	BLAS	RODRIGUEZ	FANNY
6	CAMERO	JIMENEZ	JOSE WILLIAM
7	CONISLLA	REYMUNDO	ROSAURA FRANCISCA
8	DENIS	GABRIEL	HURTADO
9	ESPICHAN	OJEDA	SARA ELIZABETH
10	ESPINOZA	CARDENAS	NELLY FRANCESCA
11	GERRERO	LIZAMA	JANETH
12	LA MADRID	ARCE	GUILLERMO BENITO
13	HUAROTO	GAMERO	MIRJANA BELEN
14	JARAMILLO	BRAVO	JOSÉ RENZO
15	LEVANO	SARAVIA	EMILY BRISEIDA
16	LOAYZA	RODRIGUEZ	JORGE ANTONIO
17	LOPEZ	OLIVEROS	CESAR ALFONSO
18	MANTILLA	MORALES	MAGNOLIA MARINA
19	MERA	BARDALES	DEIVIS GABRIEL
20	MIRES	LOPEZ	CARLOS MARTIN
21	MITMA	RAMIREZ	DAVID
22	MORALES	LAURA	JHONY ENRIQUE
23	PIZARRO	HUERTAS	RAUL EBER
24	PORTILLA	SUAREZ	ANDY JOEL
25	PRINCIPE	ASCA	DIANA BEATRIZ
26	QUISPEALAYA	SAMANIEGO	RAQUEL LUCIA
27	VIDAL	CALDAS	CLOTILDE CLELIA
28	WILSON	ZEVALLS	BETSI JENNIFER
29	SARMIENTO	ASENCIO	ANABEL ROSITA

RENUNCIA A LA MAESTRIA DE LA UPG-FCE

AGENDA

APROBAR LA EMISIÓN DE DIPLOMAS.

1. Visto el Dictamen N° 001-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina del **Bach. ALVITES LEVANO MIGUEL ANGEL** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 06: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** del **Bach. ALVITES LEVANO MIGUEL ANGEL**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

2. Visto el Dictamen N° 002-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. CAHUANA TACO NILDA NOHEMI** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 07: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. CAHUANA TACO NILDA NOHEMI**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

3. Visto el Dictamen N° 003-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. CHAVEZ ÑAHUI JORGE EULOGIO** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 08: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. CHAVEZ ÑAHUI JORGE EULOGIO**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

4. Visto el Dictamen N° 004-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. CUBAS BUSTAMANTE ALEX IVAN** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 09: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. CUBAS BUSTAMANTE ALEX IVAN**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)**

5. Visto el Dictamen N° 005-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. DOBBERTIN NARRO ERICH ROMMEL** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 10: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. DOBBERTIN NARRO ERICH ROMMEL**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

6. Visto el Dictamen N° 006-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. GONZALES LLAMOCA MARIA MADELEINE** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 11: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. GONZALES LLAMOCA MARIA MADELEINE**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

7. Visto el Dictamen N° 007-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. INFANTE VASQUEZ MILAGROS LOYDITH** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 12: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. INFANTE VASQUEZ MILAGROS LOYDITH**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

8. Visto el Dictamen N° 008-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. MESCUA HERNANDEZ FELIX FIDEL** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 13: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. MESCUA HERNANDEZ FELIX FIDEL**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

9. Visto el Dictamen N° 009-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. OLORTEGUI SANCHEZ JUAN CHRISTIAN** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 14: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. OLÓRTEGUI SÁNCHEZ JUAN CHRISTIAN**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)**

10. Visto el Dictamen N° 010-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. OROSCO PORTUGAL SARA KATHERINE** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 15: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. OROSCO PORTUGAL SARA KATHERINE**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

11. Visto el Dictamen N° 011-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. QUISPE QUISPE CARLOS** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 16: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. QUISPE QUISPE CARLOS**, de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

12. Visto el Dictamen N° 012-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. ROJAS OCHICOA FERNANDO SALVADOR** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 17: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. ROJAS OCHICOA FERNANDO SALVADOR** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

13. Visto el Dictamen N° 013-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. SALCEDO MEDINA ELIZABETH** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 18: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. SALCEDO MEDINA ELIZABETH** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

14. Visto el Dictamen N° 014-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina al **Bach. TASILLA OROSCO HENRRY BERICK** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 19: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** al **Bach. TASILLA OROSCO HENRRY BERICK** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)**

15. Visto el Dictamen N° 015-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. VEGA SALDAÑA SISSY JOHANNA** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 20: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. VEGA SALDAÑA SISSY JOHANNA** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

16. Visto el Dictamen N° 016-2021-CCG-EPG-UNAC, de fecha 20 de julio del 2021, en que la comisión de Certificados y Grados de la Escuela de Posgrado, Dictamina a la **Bach. VILCHEZ BAUTISTA YESSICA ISaura** aspirante a obtener el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES reúne los Requisitos curriculares y de Reglamento.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 21: APROBAR el diploma del **DIPLOMADO EN TRIBUTACION** a la **Bach. VILCHEZ BAUTISTA YESSICA ISaura** de la **FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, REÚNE los requisitos curriculares y de Reglamento.

APROBACION DE REINGRESO 2021-B, DE LA UPG-FIME:

1. Visto el PROVEIDO N° 217-2021-EPG-UNAC, de fecha 26 de Julio de 2021, de la Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, en el que adjunta el OFICIO N° 252-2021-UPG/FIME/UNAC de fecha 21 de julio del 2021, remitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, en el que solicita autorización para la actualización del reingreso del estudiante PAREDES TUESTA RICARDO ANTONIO, con código N° 1917101723 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 22: AUTORIZAR EL REINGRESO del estudiante PARDES TUESTA RICARDO ANTONIO, con código N° 1917101723 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al **SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**, al amparo de la declaratoria de emergencia de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por resolución N° 077-2020-CU del 22 de mayo de 2020 y por las demás razones expuestas en la presente resolución.

1. Visto el PROVEIDO N° 218-2021-EPG-UNAC, de fecha 26 de Julio de 2021, de la Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, en el que adjunta el OFICIO N° 251-2021-UPG/FIME/UNAC de fecha 21 de julio del 2021, remitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, en el que solicita autorización para la actualización del reingreso del estudiante TAGLE RUBIO LEONARDO HECTOR, con código N° 1917101991 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B.

Luego de lo cual los miembros de Consejo de Escuela de Posgrado acuerdan, por consenso.

ACUERDO N° 23: AUTORIZAR EL REINGRESO del estudiante TAGLE RUBIO LEONARDO HECTOR, con código N° 1917101991 de la **MAESTRÍA EN GERENCIA DEL MANTENIMIENTO** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, al **SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**, al amparo de la declaratoria

**Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao
(Martes 27 de julio de 2021)**

de emergencia de las actividades académicas y administrativas de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por resolución N° 077-2020-CU del 22 de mayo de 2020 y por las demás razones expuestas en la presente resolución.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da por concluida y levanta la sesión.




DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC




DRA. MERCEDES LUJILE FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADEMICA